

**DUDAS Y ACLARACIONES EXPT25-00144****SUMINISTRO HARDWARE, SOFTWARE Y SERVICIOS ASOCIADOS PARA LA AMPLIACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE LA PLATAFORMA PACS DEL SAS**

Plazo presentación ofertas: 28 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas

URL Perfil Contratante: <https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc-front-publico/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion?idExpediente=875180>

El presente documento se incluye a modo de apoyo a la licitación, no constituye pliego o parte de la misma.

1. Tienen el plazo que se señala en el anuncio, pero se recomienda que realicen la subida de documentos y firma con tiempo suficiente para evitar incidencias de última hora.
2. Desde Sandetel podemos ayudar hasta cierto punto en la presentación, pero el soporte técnico de SIREC no nos pertenece por lo que hay cuestiones que no podemos solucionar. Deberán realizar sus consultas a la cuenta [soporte.licitacion-electronica@juntadeandalucia.es](mailto:soporte.licitacion-electronica@juntadeandalucia.es) y si lo desean pueden ponernos en copia para que estemos al tanto y podamos en la medida de lo posible facilitarles la tarea.
3. Para las dudas que tengan es imprescindible que las canalicen a través del correo de [licitaciones.sandetel@juntadeandalucia.es](mailto:licitaciones.sandetel@juntadeandalucia.es). Necesitamos que nos indiquen siempre en sus correos el número del expediente EXPT25-00144 y el nombre de la entidad (en el asunto). Durante la licitación sólo serán atendidas las consultas realizadas al Departamento Jurídico y de Contratación, evitando realizarlas a los departamentos técnicos.
4. Toda la información relevante sobre el proceso de licitación se enviará a los licitadores que se hayan interesado en el expediente, a partir de las consultas que nos hayan realizado. Si desean estar al tanto y no tienen dudas, pueden remitirnos un correo indicando en el asunto el número del expediente y solicitando que les mandemos la información difundida. Las dudas y consultas respondidas que sean relevantes para la licitación, también se publicarán en el perfil, les recomendamos que lo consulten durante todo el plazo de presentación.
5. Los pliegos que rigen la licitación son el **PPT** y el **PCAP**, prevaleciendo lo indicado en el PCAP caso de incongruencia. El resto de documentación incluida en el anuncio siguiendo las pautas del artículo 63 de la LCSP es preparatoria, pero no determina ninguna condición de participación o adjudicación distinta a los pliegos caso de incongruencia o interpretación.

Carmen Ibañez Ruiz del Portal



DUDA 1. Buenos días, según se indica en el PPT punto 12.7. Seguridad (Página 44):

“En este caso, al objeto de demostrar que el adjudicatario está en disposición de en 12 meses obtener dicha certificación, se podrá solicitar al adjudicatario la

DECLARACIÓN DE COMPROMISO PARA A OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, además de aquellas

certificaciones en sistemas de gestión y/o en materia de seguridad de la información relacionadas con el servicio a prestar que disponga el adjudicatario. A modo de ejemplo:

- Declaración de conformidad con el ENS (Sistemas de categoría Media) y

Declaración de Aplicabilidad que la sustente.

- Otras certificaciones, con información del certificado en vigor, fecha de

obtención y fecha de renovación.

- ISO 9001
- ISO 20000
- ISO 27001
- ISO 22301
- Otros”

No nos queda claro si estas ISOS que se indican son obligadas para el licitador, ¿pueden aclararnos cuales son obligatorias?

RESPUESTA:

*Las certificaciones indicadas en dicho apartado (ISO 9001, ISO 20000, ISO 27001, ISO 22301 y «otros») no tienen carácter obligatorio ni excluyente para los licitadores. El pliego establece que la documentación relativa a certificaciones «se podrá solicitar» y la refiere a aquellas de que disponga el adjudicatario, enumeradas «a modo de ejemplo» y cerradas con la expresión «otros», por lo que no constituyen un catálogo cerrado de requisitos ni se exige la posesión previa de ninguna certificación ISO concreta para presentar oferta.*

*Adicionalmente, el mismo apartado 12.7 prevé que se pueda solicitar al adjudicatario una declaración de compromiso en materia de Esquema Nacional de Seguridad (ENS), en los términos previstos en dicho apartado. Esta previsión se enmarca en la necesidad de garantizar un nivel adecuado de seguridad de la información, habida cuenta de que el objeto del contrato es la prestación de un sistema PACS para el tratamiento y archivo de información e imágenes médicas, y no opera como requisito de participación ni de solvencia para los licitadores, sino como una exigencia que puede proyectarse sobre el adjudicatario durante la ejecución del contrato.*

